



ANUNCIO

ACTUALIZACION ANUAL BOLSA AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO

El Ayuntamiento de Olías del Rey, mediante Acuerdo de Pleno, en Sesión celebrada con fecha 23 de Febrero de 2018, aprobó las BASES reguladoras para la constitución, mediante concurso, de una **BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL LABORAL PARA EL PUESTO DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO**, que tiene como objeto la selección para la contratación temporal y no permanente de personal laboral, de acuerdo con las necesidades del servicio y para cubrir las vacantes que se generen en la Plantilla Municipal del Ayuntamiento, por circunstancias urgentes o acumulación de tareas, bajas por enfermedad, maternidad, vacaciones, permisos, cuidado de menores, etc., o cualquier otra circunstancia asimilada.

Con motivo de la **actualización anual** de la presente Bolsa de Trabajo, todas las personas interesadas, en optar a este tipo de contratación laboral, podrán realizar:

- **NUEVAS INCORPORACIONES A LA BOLSA**, debiendo reunir los requisitos exigidos en la Base 4ª de la convocatoria.
- **APORTAR NUEVOS MERITOS** (quienes ya formen parte de la misma).
- **DARSE DE BAJA** (quienes deseen salir de la Bolsa).

El plazo de actualización de la Bolsa será entre los días **1 al 27 de Febrero de 2019**, ambos inclusive, debiendo presentar, en cualquiera de los casos anteriormente expuestos, en las Oficinas Municipales **la pertinente solicitud, acompañada de toda la documentación que sea necesaria aportar**, en horario de **lunes a viernes de 8:30 horas a 14:30 horas**.

Los interesados deben tener en cuenta, para el acceso a las referidas contrataciones y la correcta presentación de sus solicitudes, todo lo contenido en las BASES REGULADORAS DE LA BOLSA DE TRABAJO, **que estarán a su disposición en las Oficinas Municipales y serán publicadas**, para su consulta, **en el Tablón de Anuncios y en la página web** del Ayuntamiento de Olías del Rey.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Olías del Rey a 31 de Enero de 2019.

EL ALCALDE

